



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-57 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 25.03.2014
DECRETO: N° 1421/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 24.03.2014. Autoriza Subrogancia a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, en Alcaldía, desde el día 24.03.2014, hasta el día 26.03.2014.
6. Decreto Alcaldicio N° 1411 de fecha 24.03.2014. Autoriza Subrogancia de el Sr. Iván Rodríguez Valdés en Secretaria Municipal, el día 25.03.2014.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín.
8. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
9. Solicitud de fecha 25 de Marzo del año 2014, realizada por la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Alcaldesa (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de fecha 25 de Marzo del año 2014, realizada por la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Alcaldesa (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica GHCJ-57, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, los días Miércoles 26 a las 06:30 AM., y el día Domingo 30 de Marzo del año 2014 a las 10:30 Hrs., en la Ciudad de Santiago.
- II. Designese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, Grado 14° del Escalafón de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Única GHCJ-57, , los días Miércoles 26 a las 06:30 AM., y el día Domingo 30 de Marzo del año 2014 a las 10:30 Hrs., para ir a dejar e ir a buscar a los Sres. Concejales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Aeropuerto Arturo Merino Benítez, ubicado en la Ciudad de Santiago.

MEIRCOLES 26 DE MARZO DEL AÑO 2014.

HORARIO SALIDA : A las 06:30 hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, ubicado en la Ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, ubicado en la Ciudad de Santiago, hasta la Comuna de Algarrobo.

DOMINGO 30 DE MARZO DEL AÑO 2014.


HORARIO SALIDA : A las 10:30 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta el Aeropuerto, Arturo Merino Benítez, ubicado en la Ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, Ubicado en la Ciudad de Santiago, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



IVAN RODRIGUEZ VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDESA (S)

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 1421
25.03.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Marín (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 25 MAR 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NO. ABRE 25 MAR 2014